

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Gratificación de adultos.—Se viene hablando con insistencia de una próxima reforma en la gratificación de adultos, y queremos informar a nuestros lectores del estado de esta interesante cuestión.

Hace ya tiempo que existe el propósito de reformar la legislación en el modo de regular la gratificación mezquina que se paga por ese servicio.

Estamos ahora en una situación falsa, insostenible.

Por preceptos legales terminantes, la gratificación de adultos debe ser la cuarta parte del sueldo del Escalafón; pero al subir las dotaciones no se han cuidado de elevar la parte para adultos; ha sido preciso faltar a las reglas que establecen la cuantía de la misma y lo peor de todo es que ha sido preciso no pagar, o hacerlo tarde y mal.

Las autoridades se han asustado un poco de lo que crecía esa obligación, estimada en la cuarta parte del sueldo de Escalafón, y andan buscando otra base, que es el censo de población.

Sobre esto no han cabido dudas, y hay varios proyectos en que eso se consigna.

Cuando se redactó el presupuesto que ahora rige llegó a formarse una escala de gratificaciones por «residencia-adultos», fundada en el censo que, por su concepción, era un gran acierto, aunque quizá en su cuantía no era todo lo generosa que debía, pecando acaso de tacañería.

Esa idea, ya antigua, resucita ahora al comenzar las clases de adultos y al surgir la duda o la posibilidad de que lo consignado cubra difícilmente las obligaciones contraídas, si es que las cubre, que hay quien lo duda. Tanto por ello como por la necesidad de establecer bases claras y definitivas para lo sucesivo, el

Sr. Marqués de Portago parece decidido a acometer y resolver el asunto.

Las soluciones que se presentan al ministro son éstas, entre otras:

1.^a Establecer una escala de gratificaciones, en relación con el censo de población, sujeta a la consignación que ahora existe, y solamente para este curso, y otra para lo sucesivo, con cantidades que se llevarán al próximo proyecto de presupuesto, en el cual se está trabajando en estos momentos.

2.^a Dejar por este curso la remuneración lo mismo que está, o que estuvo el año pasado; incluir en el presupuesto las cantidades necesarias y hacer la reforma más adelante con vistas al próximo presupuesto.

Personas que parecen bien informadas afirman que el Ministro se muestra inclinado a la solución primera.

Si el Gobierno pusiera en las cosas de la enseñanza la decisión que pone en otras, podría implantarse la solución primera, con escala definitiva, desde este curso, pidiendo, por los medios legales que se emplean a veces para otros servicios, el suplemento de crédito que fuese necesario; pero estamos seguros de que no lo hará.

Tal es el estado de la cuestión. Así, pues, en plazo más o menos largo, dentro de unos días o de meses, tendremos casi seguramente una nueva regulación de la gratificación de adultos a base del censo de población.

Lo interesante ahora es conseguir que esa regulación se inspire en principios de justa remuneración del trabajo, tal como se paga en estos tiempos y en relación con lo que exige la vida cara.

En este sentido nos importa consignar muy alto que la remuneración mínima, la que debe servir de punto de partida en las

localidades más pequeñas, es la de 500 pesetas, subiendo gradualmente en las de mayor censo de población.

El trabajo de dos horas, con treinta o cuarenta adultos, generalmente discolos e indisciplinados, en malos locales y con elementos escasos o nulos, no puede hacerse ni pedirse decorosamente, por menos de 100 pesetas mensuales. Conste así para lo que proceda.

Damos hoy la Real orden del Ministerio de Hacienda declarando que las gratificaciones de adultos, la remuneración por Dirección de Escuelas graduadas, etcétera, etc., entran en el concepto de «haber del Magisterio», y, en consecuencia, deben agregarse al sueldo y sobre la suma aplicar el impuesto de utilidades según la escala especial que ya conocen nuestros lectores. Sin duda alguna, esta solución es más favorable que la pretendida imposición del 12 por 100, pero no nos satisface completamente ni nos parece justa. Creemos que a esta parte de los haberes, ha debido aplicarse la escala de la ley de 29 de abril, pero sin acumulación, que hará elevar el tipo de imposición a muchísimos compañeros. Con otros funcionarios del Estado se hace esto; perciben sueldos, gravados a veces con el 16 y aun el 18 por 100; perciben además gratificaciones, y no se acumulan al sueldo para los efectos del descuento, sino que esas gratificaciones contribuyen solamente con el 12 por 100. ¿Por qué no se ha hecho lo mismo con nosotros?

Por la Patria.—Un ilustre patricio soriano, D. Ramón Benito Aceña, que durante su vida dió tantos y tan grandes testimonios de amor a su tierra, contribuyendo a la construcción del ferrocarril de Torralba a Soria; que honró la memoria de los héroes nacionales erigiendo un hermoso monumento en el solar sagrado de Numancia, y haciendo construir el Museo Numantino, para que en él se conserven como en precioso relicario los restos hallados en las ruinas de la inmortal ciudad, puso también su previsión y sus anhelos en lo porvenir, dejando multitud de legados que continuasen después de su muerte la obra de paz y amor que en vida había comenzado.

Uno de estos legados es una hermosa Escuela, sólida, higiénica, amplia y lu-

minosa, provista del más excelente material pedagógico moderno, construída en Valdeavellano de Tera.

Para hacer entrega del nuevo edificio al Ayuntamiento de dicha población pusieron de acuerdo los testamentarios, D. Nicolás Benito y el sabio Abad de la Colegiata de Soria Sr. Gómez Santacruz, con el joven y culto Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia don Gervasio Manrique, y organizaron, el día 28 de octubre último, una hermosa fiesta del niño, que fué a la vez una misión de propaganda pedagógica y de amor a la cultura popular.

La imposibilidad de consagrar a un acto tan solemne y consolador todo el espacio que merece, nos priva del placer que tendríamos reproduciendo las crónicas que de él hallamos en la prensa soriana.

Únicamente añadiremos que se honró fervorosamente la memoria del Sr. Benito Aceña (q. e. p. d.), que se proporcionó a los niños y a todos los vecinos de Valdeavellano un día feliz, y que a la fiesta contribuyeron, con las Autoridades del pueblo, las de la provincia y representaciones distinguidas de los centros de cultura sorianos.

De Mutualidades escolares.—La provincia de Cáceres se ha distinguido, desde hace muchos años, por el cariño con que ha mirado la institución de Mutualidades escolares. Y es que en Cáceres hay un apóstol de la previsión y el ahorro, D. León Leal Ramos, capaz de despertar ardientes entusiasmos y vencer cuantas dificultades puedan presentarse para estas benéficas instituciones.

Días pasados, según leemos en «El Noticiero» de Cáceres, se ha celebrado en aquella capital una numerosa reunión de Maestros e Inspectores para tratar de la institución de nuevas Mutualidades. Ha habido grande entusiasmo, y el Delegado del Instituto de Previsión D. León Leal Ramos, invitado a la reunión, expuso elocuentemente la acción social que vienen a realizar las Mutualidades, sirviendo de vínculo de unión entre la Escuela y el pueblo, preparando el ambiente para establecer nuevas instituciones que vengan

a suavizar las luchas sociales que son hoy la preocupación del mundo entero.

En el mismo periódico hemos leído un artículo de Gabriel Rivera sobre Mutualidades escolares, donde se refieren hechos realizados por niños que muestran la gran influencia educativa de estas instituciones sobre los pequeños escolares.

La enseñanza en Antequera.—Ha desaparecido en esta ciudad el arcaico tipo de Escuela unitaria. La perseverante gestión del Inspector, Sr. Verge Sánchez, secundada por las autoridades y los Maestros Sres. Muñoz Rama, Aragonés y Vázquez Vilches, ha dado por resultado la creación de tres Escuelas graduadas, que, ocupando magníficos edificios en distintos polos de la ciudad, han venido a llenar una necesidad sentida por la población escolar antequerana, a la que no ha podido dársele cima hasta ahora.

En dichas Escuelas graduadas, que dirigen los Sres. Aragonés, Muñoz Rama y Vázquez Vilches, y que llevan los nombres de tres antequeranos beneméritos: «Romero Robledo», «Luna Pérez» y «León Motta», se han formado también tres Mutualidades escolares, bautizadas con idénticos nombres, que, a juzgar por las primicias, han de tener vida esplendorosa.

El «Roperio escolar Niño Jesús», debido a la iniciativa de la Inspectora señorita Vallejo, sigue facilitando el ejercicio de tan excelente obra de misericordia; y la Fiesta del árbol, iniciada y defendida desde las columnas de «El Sol de Antequera», periódico local que dirige nuestro compañero Sr. Aragonés, se llevó a efecto en época oportuna y se repetirá en años sucesivos.

Mucho nos congratula notar los adelantos de la ciudad antequerana en materia de enseñanza.

La fortuna de un torero.—El Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, ha dictado auto de declaración de herederos de los bienes del célebre torero Joselito, muerto en la flor de su juventud en la plaza de Talavera de la Reina.

Según leemos, cada uno de sus cinco hermanos recibirá la suma de 300.000 pesetas y aun sobrarán 165.000 pesetas para la construcción de un mausoleo, de cuya

ejecución se ha encargado al célebre escultor Sr. Benlliure.

Con este aliciente, ¿qué tiene de particular que muchos jóvenes, en vez de dedicarse a otros trabajos se dediquen con entusiasmo al arte del toreo?

Socio honorario.—La Asociación del Magisterio Nacional de Vizcaya ha nombrado socio honorario a D. Indalecio Prieto, para demostrarle su agradecimiento por la defensa que dicho diputado hizo en el Parlamento de las aspiraciones de los Maestros. También ha encargado a un artista que dibuje un pergamino para regalárselo al Sr. Prieto, cuya candidatura apoyará la Asociación en las próximas elecciones.

Una desgracia.—Leemos en varios periódicos diarios:

«Vitoria (Alava), 4

En el vecino pueblo de Harraza se encontraba, al mediodía de hoy, en la Escuela, el Maestro D. Miguel Marquín, de sesenta años, con unos niños a quienes había castigado con el retraso de la salida, obligándoles a estudiar.

Poco después de las doce se presentó en la Escuela un hermano de uno de los niños castigados, que disputó violentamente con el Maestro, tomando el diálogo tales caracteres, que D. Miguel Marquín descolgó una escopeta que había en una estancia contigua e hizo un disparo contra el joven, con tan desgraciada puntería, que el muchacho falleció minutos después a consecuencia de la herida recibida.

El Maestro se presentó inmediatamente al Juzgado y éste se trasladó a la Escuela para comenzar las diligencias.

D. Miguel Marquín es persona muy apreciada en el pueblo y desempeñaba el cargo de vocal de la Asociación provincial del Magisterio.

La Directiva de esta Asociación ha acordado que mientras el Maestro esté incomunicado y se esclarezca la verdad de lo sucedido, se le faciliten alimentos y ropas de abrigo; y si de las diligencias judiciales resultase exacta la versión que él dió al Juzgado, se pedirá a la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, que reside en Madrid, que los gastos procesales y la defensa corran a cargo de la Asociación.»

Según otras noticias, el Sr. Martínez se vió maltratado de obra y procedió en

debida defensa. Lamentamos lo ocurrido; y como se trata evidentemente de un tropello contra el Maestro, estamos todos en el deber de apoyarle, y celebramos que la Asociación de Vitoria tome la iniciativa.

Empleados de telégrafos.—Nos dice un compañero:

De buena fuente he recogido la siguiente circular que el día 20 del pasado corrió por todas las estaciones telegráficas de España:

«Circular particular y corra todas las estaciones del Estado. Aprobado Consejo Ministros, de que es digno Presidente el ilustre Sr. D. Eduardo Dato Iradier (que Dios guarde), a partir 1.º noviembre se cobrarán aumentos de sueldos con arreglo a la siguiente escala: personal subalterno, el 40 por 100; escala facultativa y auxiliar: los de 3.000 pesetas, el 40 por 100; de 4.000 a 6.000, el 35, y de 7.000 a 12.000, el 30. En nombre de todos, el Centro pondrá telegramas de gratitud.»

¿Y del Magisterio?

Del Escalafón.—El señor Marqués de Portago ha declarado a los periodistas que la publicación del Escalafón no puede ir tan de prisa como hubiese deseado por la multitud de reclamaciones presentadas, que es menester resolver previamente. Las protestas a que se refiere el Ministro son las elevadas contra los ascensos de Maestras a 2.500 pesetas, los cuales, como dijimos hace días, se están revisando nuevamente. Por esta razón, el Escalafón de Maestras de 2.500 pesetas, se aplaza lo absolutamente preciso, y en tanto, para no perder tiempo, se está trabajando en el de Maestras de derechos limitados, que será el primer folleto que se publique. Con ello quedará completo el segundo Escalafón. Repetimos lo que ya tenemos manifestado; por nuestra parte, el Escalafón estará completamente acabado, en sus ocho folletos, dentro de este año, si no se presentan dificultades de revisión, corrección de pruebas, etc. etc.

Concurso de traslado.—Está muy adelantada la ordenación de datos de vacantes, y en breve se procederá al anuncio provisional. El Sr. Pozo, encargado provisionalmente de este servicio, acredita una vez más su diligencia y su acierto en el servicio.

Conocimientos útiles

Agricultura.—Abono para cereales: Se recomienda, por los más autorizados agrónomos, para el cultivo del trigo, centeno, cebada y avena la siguiente fórmula de abono mineral: Superfosfato de cal de 18 a 20 por 100, 65 kilogramos; sulfato amónico, 25 kilogramos, y cloruro de potasa, 10 kilogramos. Esta mezcla da 100 kilogramos, y de ella deben usarse unos 400 kilogramos por hectárea de terreno, echándolo antes de sembrar. Si se quieren aumentar mucho los rendimientos deben añadirse al terreno, de febrero a marzo, de 100 a 150 kilogramos de nitrato de sosa por hectárea, que impulsa vigorosamente la vegetación.

Economía social.—La producción disminuye en casi todas las industrias a medida que se aumentan los jornales. Es un fenómeno sorprendente, contradictorio. Se creía que con mejor remuneración el obrero tendría más estímulo y rendiría mayor producto. Se está demostrando lo contrario, y ello es causa de que aumente la carestía. El estudio más serio de esta cuestión se ha hecho en la explotación minera inglesa. Sin variar las horas del trabajo, el primer aumento de jornales originó una baja de producción del 7 al 8 por 100; los aumentos sucesivos han hecho bajar esa producción en el 27 y 28 por 100.

Por esa causa, a la concesión de nuevos aumentos, a los mineros ingleses, se acompaña la condición de que han de rendir una producción más intensa. El fenómeno social se presta a consideraciones muy amargas.

Geografía.—Xauen es el nombre adoptado oficialmente para designar la población conquistada por nuestras tropas al sur de Tetuán, que en anteriores documentos oficiales se llamaba «Chelchauen». Este nombre de Xauen no es nuevo; con él o con el de Xexauen figura en importantes textos de Geografía.

Como amamos la sencillez, celebramos que se haya adoptado, de una manera oficial, y al parecer definitiva, el nombre más sencillo y más corto.

Meteorología.—Las lluvias han sido muy copiosas en toda España, y en algunos lugares han sido torrenciales. El temporal se ha producido por una formidable depresión atmosférica que ha llegado por el océano Atlántico, y ha cruzado Francia, situándose luego en la parte septentrional del Mediterráneo y norte de Italia.

Se inició el 27 de octubre y ha tenido su máxima fuerza el 1 y 2 del actual. Los efectos, atenuados ya, continúan aún. El día 5 bajó considerablemente la temperatura y se han registrado las primeras heladas del otoño y las primeras nieves en las cumbres. Después la temperatura se ha suavizado por efecto de nuevas depresiones, que parecen abordar a Europa.

Sébase que nuestro régimen climatológico está gobernado casi siempre por depresiones y borrascas que vienen del Atlántico, formadas en zonas templadas o cálidas que suelen marchar hacia el NE. o el E.

Ya daremos de ellas algunos datos curiosos en notas sucesivas.

Medicina.—**Catarro de oídos u otitis** es la inflamación de la membrana que reviste el oído, inflamación producida generalmente por el frío. Puede ser del oído externo, del oído medio o del interno. Se manifiesta por una sensación de calor, gran malestar y excitación en la parte afectada, y a veces ligera hinchazón. Suele terminar con dolores fuertes, a veces agudos, o por un pequeño tumor. Mientras afecta solamente al oído externo, no perjudica a la audición.

El tratamiento más indicado es la aplicación de calmantes a base de opio (láudano), para mitigar los dolores; inyecciones antisépticas para activar la resolución de la inflamación y ligeros purgantes. La otitis en los muchachos suele a veces estar también ocasionada o favorecida por golpes, por la introducción irreflexiva de objetos, etc. Deberá tenerse cuidado con la limpieza de los oídos y atender a cualquiera queja que los niños puedan expresar.

Vida práctica.—**Calzado impermeable:** Por muy bueno que sea el calzado, cuando se anda algunas horas por parajes encharcados, y, más aún, por nieve, el calzado se deja penetrar por la humedad.

Esto es más frecuente y más temible en estos tiempos de calzado con los dos superlativos de carísimo y malísimo. Se defiende de esa humedad haciendo el calzado impermeable. Para ello se venden en el comercio distintos productos que suelen dar excelente resultado, pero que son caros, y en los pueblos no siempre se encuentran.

Medio sencillo de impermeabilizar parcialmente el calzado es engrasarlo intensamente, cuando está seco, con grasa de caballo. Más eficaz todavía es preparar al fuego lento (y mejor al baño de maría) una mezcla homogénea de los siguientes productos: aceite de adormideras o de linaza, 200 gramos; sebo de carnero, 50 gramos; cera amarilla, 50 ídem; resina, cinco gramos. Se hace fundir todo a fuego lento, se mezcla bien y se aplica en caliente al calzado procurando que éste se halle bien seco.

La capa puede extenderse con un pincel, insistiendo especialmente entre la suela y la tapa, pues por las costuras que unen ambas partes es por donde suele pasar de preferencia la humedad. Cuando se seque o absorba una capa, se da otra.

Con la frecuente aplicación de este preparado se consigue además aumentar la duración del calzado, pues no penetrando la humedad tarda más en deteriorarse.

DATOS PARA PROBLEMAS.—Precios de los fondos públicos.—Deuda 4 por 100 interior, 70,65 pesetas efectivas por 100 nominales; Deuda exterior 4 por 100, 85,80 ídem íd.; amortizable 4 por 100, 87 ídem íd.; amortizable 5 por 100 antiguo, 95; obligaciones del Tesoro, 100,25; acciones del Banco de España, 560 pesetas efectivas por 100 nominales; ídem de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 298,50 ídem; ídem de la Azucarera, preferentes, 144; ordinarias, 75.

Precios de moneda extranjera. — Cuestan 44,65 pesetas los 100 francos franceses; 114 los 100 francos suizos; 48,20, los 100 francos belgas; 26,55, las 100 liras italianas; 25,29, la libra esterlina inglesa; 7,42, el dólar americano; 9,10, los 100 marcos alemanes; 2,48, el peso argentino en papel. Para formar juicio añadiremos que cuando el cambio está a la par, 100 pesetas equivalen a 100 francos de cualquiera nación, a 100 liras y a 80 marcos; 25,20 pesetas es una libra esterlina, y cinco pesetas un dólar.

Precios de productos agrícolas.—Trigo, Valladolid, 50,50 pesetas fanega (94 libras); León, 50,50 (92 libras); Burgos, áliga, 50,75 y mocho, 28,50 (94 libras); Avila, 29,75; Madrid, 74 pesetas los 100 kilogramos; Zaragoza, 68 ídem; Barcelona, candeal de Castilla, 70,50 ídem; Valencia, de 74 a 75 ídem; Andalucía, de 75 a 75, y Coruña, 81 ídem.

Maiz: en Barcelona, del país, a 42,50 pesetas los 100 kilogramos; argentino, a 41; Coruña, del país, a 57; argentino, a 55; Pontevedra, del país, a 60; Sevilla, de 46 a 47, y Madrid, de 52 a 55.

Arroz: Valencia, especial, 80 pesetas los 100 kilogramos, selecto a 82 y cáscara, corriente, a 50.

Cebada: Barcelona y Madrid, a 52 pesetas los 100 kilogramos; Valladolid, Medina, etcétera, de 15,25 a 16 la fanega de 70 libras, y Sevilla, Granada, etc., de 46 a 49 los 100 kilogramos.

Avena: Sevilla, Granada, Córdoba, etc., de 38 a 40 pesetas los 100 kilogramos; Madrid, 40 y Valladolid, 9 la fanega; Peñafiel, 9,50; Segovia, 9,50, y León, 10.

Legumbres secas: Garbanzos, de 124 a 145 pesetas los 100 kilogramos; judías, de 126 a 140; lentejas, en Zaragoza, a 45 cahiz, y habas, a 55 los 100 kilogramos, en Madrid, a 57.

Patatas: Madrid, 26 pesetas los 100 kilogramos; Granada, 25; Málaga, 30; Jaén y Almería 32; León, de 3 a 3,50 la arroba de 11,50 kilogramos.

Aceites: Madrid, de 29 a 53 pesetas arroba; Barcelona, de 28 a 35, y Andalucía, de 27 a 52. Se inicia la baja de este artículo por haber sido prohibida la exportación.



Asociaciones de Maestros

Convocatoria.—Por medio de la presente se convoca a todos los Maestros propietarios, interinos y sustitutos, que tuvieren limitación de derechos y que pertenezcan al partido de Torrelavega, a una reunión, que tendrá lugar el día 14 del mes de noviembre, a las once de la mañana, en la Escuela graduada de niños, sección de párvulos.

Se ruega la asistencia de todos. Los que no puedan asistir es conveniente que deleguen en cualquier compañero de los que piensen concurrir.

JOSE FERNANDEZ

Ortigueira.—En la sesión celebrada el 10 del pasado se tomaron los siguientes acuerdos, después de discutir el tema «Disciplina escolar»:

1.º Que a fin de que los compañeros que se llaman de «Derechos limitados» puedan quitar esta nota, se convoque a oposiciones restringidas, con número ilimitado de plazas; relevando de estos ejercicios a los compañeros que, llevando un número de años en la enseñanza, a juicio de la inspección tengan probada su suficiencia.

2.º Empezar una campaña en la prensa local, al objeto de demostrar es imposible suministrar material a los niños que no son pobres, para que los verdaderos necesitados se aprovechen de la escasa consignación que tienen las Escuelas, ya que es insuficiente para unos doce a quince niños.

3.º Autorizar a la Presidencia para que oficie al señor Habilitado, manifestándole el desagrado con que esta Asociación ha visto la desatención que con ella ha usado, no contestando a sus oficios.

El Presidente, HORACIO FERNANDEZ.—El Secretario, C. L. ORENTE.

Castrojeriz.—En la reunión celebrada el 12 del pasado, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que la cuota a contribuir para el homenaje propuesto por el Comité Central, sea voluntaria, y de cinco pesetas por cada 500 pesetas de beneficio obtenido, quedando su importe a beneficio de la «Nacional», en Tesorería; debiendo comunicar la «Nacional», antes de ser entregada la cantidad recaudada, en qué consistirá el homenaje, a cuántos alcanzará y cuál es su importe. Esta Asociación comunicará las cantidades que haya reunido. Los Maestros limitados no contribuirán, según tienen acordado.

2.º Que se nos abone por gratificación de adultos la cuarta parte de nuestros sueldos, sin descuento alguno, y a partir de 1.º de noviembre.

3.º Que se abone el importe de material que se nos adeuda, y si no existe crédito para

ello, que se pida por Real decreto, dando cuenta en su día a las Cortes.

4.º El Delegado de la provincia en la «Nacional» telegrafiará a ésta para que vea el medio de conseguir lo propuesto en los acuerdos segundo y tercero.

5.º Todos los Maestros asociados tienen pagadas las cuotas de la Provincial y «Nacional».

El Presidente, FACUNDO SUSINOS.—El Secretario, CLAUDIO PEREZ.

Puenteáreas (Pontevedra).—Reunidos en Junta general los Maestros de este partido, el 14 del pasado, después de amplia discusión de cuentas, acordaron:

1.º Nombrar nueva Junta directiva, resultando elegidos como Presidente, D. Benito Iglesias; Vicepresidente, D. Juan Alvarez; Secretario, D. Victorino García; Vicesecretario, D. Eliseo Fernández; Tesorero, D. Gerardo Pose; Vicetesorero, señorita María Clotilde, y Vocales: por Salvatierra, D. Francisco Piñeiro; por las Nieves, D. Celestino Alvarez; por Mondariz, D. Francisco Díaz, y por Puenteáreas, D. Jose Ochogavia.

2.º Reformar el reglamento.

3.º Dar un voto de confianza a la Directiva a fin de que gestione con la provincial el asunto de la federación.

4.º Apoyar a la Nacional en lo que proceda hasta conseguir la desaparición de los bochornosos expedientes de incompatibilidad.

5.º Proponer a la Nacional estudie la formación e implantación de un Cuerpo de habilitados, servido por Maestros, a semejanza del de Correos y Telégrafos.

6.º Reclamar y protestar por la desigualdad arbitraria que en el reparto de consumos se observa en la fijación del imponible.

Después de lo cual se levantó la sesión, quedando la Directiva en reunirse los días 14 de cada mes.

El Presidente, BENITO IGLESIAS. El Secretario, VICTORINO GARCIA.

Piedrahita de la Sierra (Avila).—Asuntos tratados en la Junta general celebrada el día 10 del pasado.

1.º Gestiones y trabajos de la Directiva, que fueron aprobados.

2.º Habilitación: Anunciada, por el señor gobernador civil la vacante de habilitado de los Maestros del partido, la Junta general discute las proposiciones presentadas por los distintos candidatos, siendo acuerdo de tomar como interesantes las siguientes:

Proposición (A). Hecha por el compañero don Cándido Sánchez en nombre de D. Mariano Martín Ocaña y D. Santiago Magdaleno, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Cobrar el 0,30 por 100 como premio de habilitación.

2.ª Remitir a los Maestros sus haberes bien a su domicilio, bien al sitio que designen.

Se acordó instar a los interesados para que

hiciesen las anteriores condiciones por escrito y firmadas, aclarando si el pagador de Piedrahíta será de su cuenta.

Proposiciones (B), de D. Antonio Sánchez, parecieron desventajosas.

Proposiciones (C). Las presenta por escrito y las detalla D. Manuel Fernández, quien ofrece:

- 1.^a Percibir como premio de cobranza el 0,50 por 100.
- 2.^a Abrir el pago del uno al cinco de cada mes, salvo caso de fuerza mayor.
- 3.^a Girar a cada Maestro sus haberes cuándo y dónde lo solicite, y facilitar la creación de zonas de pago.
- 4.^a Ser de su cargo los gastos del pagador de la cabeza de partido.
- 5.^a Cobrar las cuotas de Asociación y apoyar cuantos asuntos con ella se relacionan.
- 6.^a Gestionar gratuitamente en la capital cuantos asuntos le encomienden los señores Maestros.
- 7.^a Garantir debidamente la nómina.
- 8.^a Y, por último, abonar de su peculio y por su cuenta, inmediatamente del fallecimiento de un Maestro, la cantidad de «cien» pesetas a los herederos.

Conocidas estas proposiciones, los Maestros reunidos acordaron ver con satisfacción, y agradecer la deferencia otorgada por el señor Fernández a la Asociación con su presencia para exponer sus proposiciones, que serán tenidas en consideración.

La falta de tiempo no permitió tratar otros asuntos quedando sobre la mesa para ser tratado por la Directiva la obligación de asistencia a las Juntas, imponiendo multas a los que fallen.

El Presidente, ANGEL HERNANDEZ. El Secretario, S. T. BERNAL.

MAPA DE EUROPA Conforme al Tratado de Versalles

En este mapa de gran limpieza y exactitud, grabado a cuatro tintas, se muestra claramente la reciente división política de Europa.

TAMAÑO DE 73 × 53 centímetros

PRECIO EN MADRID, 1,50 ptas.

REMITIDO A PROVINCIAS, 2 ptas.

Este mapa no debe faltar hoy en ninguna Escuela

Ecos del Magisterio

¿Favor a los consortes...?

Se pide favor en las oposiciones a Escuelas para los hijos de Maestros, como en Correos. Bien. Justísimo será que, para dar una nota simpática de compañerismo, pidiesen las Asociaciones y la Prensa sin cesar lo siguiente:

1.º Que los Maestros consortes excedentes puedan reingresar en la provincia donde ejerce como Maestro en propiedad su cónyuge. Así, la separación de algunos años a que se ven obligados les será menos penosa en general sirviendo Escuelas de la misma provincia.

2.º Que si lo solicitan puedan obtener la excedencia ilimitada, pudiendo acudir a los concursos con su cónyuge para el solo objeto de la coincidencia en plazas de la misma población.

¿Restricciones para concursar? Ninguna, si uno es excedente y si «no ejercen» en la misma población. ¿Preferencias? Las actuales, y la de que en los concursos, si le corresponde plaza al Maestro, corresponda forzosamente a la esposa, siempre que uno fuese excedente o que al concursar «no» ejerciesen en la misma población, sobre todo para las Auxiliarias y Secciones que no fuesen de capitales de provincias. No se podrán colocar en esa preferencia más que una sola vez.

PEDRO BARCENILLA.

Los derechos limitados

Si las leyes conceden derecho a los que en primeros de julio de mil novecientos once tenían servicios interinos, y aun a los que tenían la carrera, unos terminada y otros por terminar, para ingresar en el Magisterio sin necesidad de hacer oposición, con más razón deberían conceder la plenitud de derechos a los que habían ingresado antes de aquella fecha por los medios legales que habían regido hasta entonces, y que habían hecho constar su suficiencia ante tribunales competentes, y que muchos ostentan varios votos de gracias y otras distinciones concedidas por los tribunales examinadores en los años que fueron obligatorios los exámenes.

Todo debería tenerse en cuenta al formar el famoso Escalafón, que tantos disgustos viene costando a la clase, ocasionados en su mayor parte por dar más valor a unas oposiciones aprobadas, en muchos casos, a fuerza de influencias, que a largos años de buenos servicios.

Por todas estas razones debería quitarse esa nota a todos los ingresados antes de 1.º de julio de 1911 que cuenten hoy con más de diez años de servicios sin nota desfavorable.

HERMENEGILDO ALVAREZ

Maestros limitados, a defenderse.

Con este título escribe un largo artículo nuestro querido compañero D. Pedro Avila, de

San Lorenzo de Calatrava, que no podemos publicar por su extensión, y en que con gran copia de razones se prueba que los Maestros limitados deben unirse y defenderse, como en el título del artículo se expresa.

Para el señor Ministro.

Estando ya próxima la fecha para anunciarse el concurso general de traslado, y habiendo refundido con éste del año 1920 el suprimido en el 1919, es de justicia, señor Ministro, que se les permita tomar parte en él a todos los Maestros excedentes que han servido en activo durante dicho año de 1919, y no siéndoles factible otros medios para salir de los pueblos donde ejercían su digna profesión, se han visto en la necesidad, al suprimir dicho concurso, de pedir la excedencia, por no poder resistir más tiempo los atropellos cometidos por el caciquismo imperante en esos pueblos.

No dudamos un momento que V. E. se hará cargo de la triste situación en que esos Maestros se hallan, y atendiendo este ruego les concederá lo que desean y que les es de justicia.

Para la «Nacional» y para los ingresados por oposición en 1915.

Quienes estén conformes con lo expuesto en el número 5.847 de El Magisterio Español deben enviar su adhesión a D. Daniel L. Coello, Maestro de Azuaga (Badajoz), teniendo en cuenta que más que a nadie interesa a los de los Rectorados de Zaragoza, Oviedo, Sevilla y Valladolid, por haber tomado posesión primero que los demás. Igualmente importa a muchos ascendidos a 2.500, porque quedaron postergados a otros.

La Nacional ¿qué hace que no nos defiende de tamaña injusticia, y no evita que tengamos que ir al pleito? ¿O está conforme con que vayan delante, en el Escalafón, quienes ingresaron «hasta un año más tarde» por el sólo hecho de tener algunos servicios interinos?

CLARENCO MACEDA

Fundamentos legales para una reclamación.

A los Maestros ascendidos a 1.100 pesetas por Real orden de 28 de febrero de 1913 que, a pesar de su plenitud de derechos, aparecen postergados en el nuevo Escalafón:

Compañeros: En la seguridad de que todos vosotros, que, salvo error, sois, los comprendidos desde el número 4.516 al 96 del tercer folleto, abrigáis el firme propósito de recurrir contra la colocación que en él os asigna la Real orden de 13 de agosto último, me permito recomendaros repaséis la serie de disposiciones que os afectan en orden al Escalafón.

Las disposiciones a que aludo son las siguientes: Reales órdenes de 9 de febrero y 14 de julio de 1916 y Orden de 16 de noviembre del

mismo año; Reales órdenes de 4 de enero de 1917, de 25 de mayo de 1918, de 15 de septiembre de 1919, de 3 de febrero, 16 de marzo y 18 de junio del corriente año.

Aun prescindiendo de tantas invocaciones legales, la Real orden de 16 de marzo último, rectamente interpretada, bastaría por sí sola para desvanecer toda duda, pues en ella claramente se dispone vuestra inclusión en la primera serie como Maestros con plenitud de derechos anterior al Real decreto de 19 de agosto de 1915; tan es así, que la mayoría de los Maestros de la misma promoción vamos ya clasificados en la referida serie, debéis reclamar; y si una resolución velleidosa dispone lo contrario, entonces habrá llegado el momento de que todos los del grupo, unidos, procuremos la reparación en la vía contenciosa.

ANTOLIN S. MEDIANTE

Tratado elemental de Gramática y Literatura.

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 480 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 4.—Real orden resolviendo el expediente gubernativo instruido en cumplimiento de la de 5 de agosto último, ordenando visita de inspección a Almería en averiguación de los hechos denunciados acerca de la actuación de la Sección administrativa y de la Inspección de Primera enseñanza, ambas de aquella provincia.—(22 octubre).

Noviembre 5.—Real decreto confirmando en el cargo de Vocal del Patronato Nacional de Sordomudos a D. José Martín Arellano Igea. (4 noviembre).

—Real orden declarando cumplida la misión que se confirió a los señores que se mencionan, para el cobro del depósito y cheque, y para la adquisición de títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100; aprobando todas las operaciones realizadas; que por los mencionados señores se realicen las conducentes a convertir los valores en una inscripción

intransferible de la Deuda pública a nombre de la Fundación «Legado de D. Pedro Vila y Codina», que se depositará en el Banco de España; que cancelen la cuenta corriente número 42.118, existente en dicho Banco, y que se abra una nueva a nombre de la referida Fundación; y que se den las gracias a los funcionarios que se indican.—(29 octubre).

Noviembre 8.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos numerarios de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(27 octubre).

—Otra concediendo a D. Smaragdo Méndez Cursacch, Profesor de Gimnasia del Instituto de Mahón, ascenso de 1.500 pesetas anuales por tres quinquenios vencidos.—(28 octubre).

—Otra admitiendo a D. Santiago Riesco Cáceres la renuncia del cargo de sustituto personal del Catedrático de Literatura del Instituto de Salamanca, D. Juan Gil Angulo, jubilado, y nombrando para la sustitución a D. Ramón Escalada.—(30 octubre).

—Otra concediendo la excedencia a D. Joaquín Xirau Palau, Catedrático numerario de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Lugo.—(30 octubre).

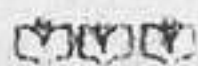
—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Lugo.—(30 octubre).

—Otra ídem a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Huesca.—(30 octubre).

—Otra ídem íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Albacete.—(30 octubre).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Escuela Normal de Maestros de Huelva.—(6 noviembre).

—Nombrando, con carácter provisional, a D. Luis Alonso Vázquez, Director de la Escuela graduada de niños de Puerto de Mazarrón, Murcia.—(2 noviembre).



14 SEPTIEMBRE.—O.—JUNTA LOCAL

Se desestima la instancia de D. Julio González Santos, Maestro Director de una Escuela graduada de Valencia, recurriendo en alzada contra acuerdo de la Delegación regia de Primera enseñanza de aquella capital, que convoca elecciones para la renovación de la Junta local.—(B. O. 19 octubre).

21 SEPTIEMBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTO

Se accede a la instancia de doña Emilia Merlán Gutiérrez, Maestra de la Escuela nacional de Tola, Ayuntamiento de Rábano de Aliste (Zamora), número 9.714 del Escalafón, solicitando, fuera de concurso, y al amparo

de la Real orden de 17 de abril último, la Escuela de Santa Clara de Avedillo, en la misma provincia, por tener la suya clausura.—(Boletín Oficial 19 octubre).

21 OCTUBRE.—R. O.—REMUNERACION

Visto el expediente promovido a instancia de D. Domingo Fernández Acevedo, Director de la Escuela nacional graduada de niños del primer distrito de Gijón, en súplica de que se le aumente en 100 pesetas la remuneración que, como Director de la mencionada Escuela, viene percibiendo:

Resultando que por Real orden de 24 de junio último se concedió la remuneración de 550 pesetas a los Maestros Directores de las Escuelas graduadas de Oviedo, y que la villa de Gijón, con los barrios asimilados a la misma por Real orden de 17 de mayo de 1911, tiene 42.266 habitantes de derecho, según informe de esa Inspección:

Teniendo en cuenta el artículo 7.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se acceda a lo solicitado por don Domingo Fernández Acevedo, y se le conceda la expresada remuneración de 550 pesetas, siendo el gasto de 100 pesetas que el aumento supone con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º del presupuesto de este Departamento.—(Gaceta 30 octubre).

21 OCTUBRE.—R. O.—GRADUACION

Don Antonio Rodríguez Espinosa, Maestro de una de las Escuelas nacionales de niños, solicita la graduación de la misma, que funciona en el edificio escolar del Comandante Fortea, número 6.

Se desestima la petición de referencia en tanto no se disponga de locales adecuados en el barrio susodicho y queden instaladas en ellos las Escuelas de niñas y párvulos hoy establecidas en el edificio de la de niños cuya graduación se solicita.—(Gaceta 2 noviembre).

28 OCTUBRE.—R. O.—ESCUELAS NUEVAS

Se eleve a definitiva la creación provisional de la Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, de Oiran, Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo), creada provisionalmente por Real orden de 31 de marzo último.

Que se eleven, igualmente, a definitivas las creaciones provisionales de las Escuelas a que se refieren los números 1 al 11, 13 al 17, 22 al 26, 30 al 34, 36 al 38, 40 al 42, 44, 46, 48 al 50, 53 al 55, 57 al 61, 64, 66, 68 al 79, 82 al 88, 93 al 96, 99 al 101, 103 al 106, 109, 119, 122, 141 al 148, 158, 165, 167, y 168, 170 y 171, 174 al 179, 184 al 187, 192 al 195, 198, 202 al 206, 208 al 210, 212 y 215, 216, 218, 220 al 240, 242 y 243, 246 y 248, todos inclusive, de la relación a que se contrae la Real orden fecha 5 de mayo último («Gaceta» del 18), entendiéndose rectificadas

las que figuran con los números 22 (mixta), 44, 206, 209 (niños) y 211, en el sentido de que las Escuelas correspondientes a los números 44 y 206 se provean en Maestro, la referente al 22 (mixta), en Maestra, de acuerdo con lo propuesto por las Inspecciones de Primera enseñanza respectivas, y se anulen las que respecta a los 209 (niños) y 211.

Las plazas creadas definitivamente en virtud de la presente tendrán, además de las 2.000 pesetas que para sueldo personal se determina en la Real orden de creación provisional, las que han de proveerse en Maestro: 250 pesetas como gratificación de la clase de adultos, pesetas 166,66 para material de las clases diurnas y 62,50 para el de las nocturnas, y únicamente 166,66 pesetas para las de Maestra.—(Gaceta 2 noviembre).

29 OCTUBRE.—R. O.—IMPUESTO UTILIDADES

El Ministro de Hacienda declara que las gratificaciones de adultos, remuneraciones por dirección de graduadas, etc., etc., se acumulan al sueldo y tributan por utilidades según la escala de la ley de 29 de abril de 1920.

Considerando que la ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 19 de octubre de 1920, determina, en el epígrafe adicionado a la tarifa primera por la ley de 29 de abril de 1920, que se gravarán con arreglo a la escala del mismo los haberes de los Maestros de Instrucción primaria; y estando comprendidos en tal concepto de haberes, tanto el sueldo como las asignaciones que con el nombre de gratificaciones perciban como remuneración por los servicios de dirección de graduadas, clases de adultos, etc., etc., o podrá ser otro tipo de gravamen sino el señalado en la expresada escala, haciendo la consiguiente acumulación de sueldos y gratificaciones en la forma que preceptúa la Real orden de 18 de mayo de 1920,

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo informado por la Dirección general de Contribuciones, se ha servido declarar que las remuneraciones que con el título de gratificación perciben del Estado los Maestros de Instrucción primaria, deben tributar como parte integrante del haber de dichos funcionarios, con el tipo de gravamen asignado en la escala del epígrafe adicionado por la ley de 29 de abril de 1920 a la tarifa 1.ª del impuesto de utilidades.

De Real orden, etc.—Madrid, 29 de octubre de 1920.—DOMINGUEZ PASCUAL.—(Gaceta 4 noviembre).



Vacantes

VIZCAYA.—El Claustro de Profesores de la Escuela Normal de Maestras de Vizcaya, en sesión celebrada el 16 de los corrientes, acordó,

a los efectos del artículo 14 del Real decreto de 30 de enero de 1920, anunciar las siguientes Ayudantías vacantes en este Establecimiento:

Una Ayudantía de Ciencias; una de Pedagogía, una de Francés, una de Dibujo y una de Música.—(Gaceta 4 noviembre).



Propuestas

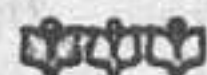
DIRECCION GENERAL

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Puerto de Mazarrón (Murcia), y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. José Bergel Linares, número 9.823 del Escalafón general del Magisterio; D. José González Cano, número 7.281; D. Luis Alonso Vázquez, número 176, y D. Luis Marco Ramírez, número 958:

Teniendo en cuenta que D. Luis Alonso Vázquez, además de las condiciones 1.ª y 2.ª, reúne la preferente, respecto a los demás concursantes, de estar incluido en las 3.ª, 4.ª y 6.ª

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del vigente Estatuto, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Puente de Mazarrón (Murcia), a D. Luis Alonso Vázquez, y que, a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento; debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 2 de noviembre de 1920.—POGGIO, (Gaceta 8 noviembre).



Nombramientos

ALICANTE.—Grupo A.—Número 1.164, doña María del Consuelo Pauquet Pla, para la Escuela de Barrio de la Estación, Ayuntamiento de Novelda.—(Gaceta 3 noviembre).

AVILA.—Grupo C.—Número 36, D. Demetrio García González, para la Escuela de Balbarda.—(Gaceta 3 noviembre).

BURGOS.—Grupo C.—Número 74, D. Máximo de la Fuente Vallejo, para la Escuela de Hortezuelos, Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos.

Grupo A.—Número 1.577, doña Maximina Varona Heras, para la Escuela de Pedrosa de Valdeporres, Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

Grupo C.—Número 65, D. Pedro Báguena Alcedori, para la Escuela de Villahizán de Treviño.—(Gaceta 3 noviembre).

GRAN CANARIA.—**Grupo C.**—Número 17, don Luis Rodríguez Mora, para la Escuela de Moya. Número 18, D. Manuel Alcázar Arana, para la Escuela de Casillas del Angel.—(Gaceta 3 noviembre).

MURCIA.—**Grupo A.**—Número 1.067, doña María Aurora Sánchez Aroca, para la Escuela de San Bartolomé, Ayuntamiento de Moratalla.—(Gaceta 3 noviembre).

NAVARRA.—**Grupo B.**—Número 1, doña Gregoria Guadal Pardo, para la Escuela de Urainque.

Número 2, doña Francisca Alonso Velasco, para la de Leache.

Número 3, doña Petra Otasagarra y Goñi, para la de Izene.

Número 4, doña Juliana Araule y Orayen, para la de Lacaz.—(Gaceta 3 noviembre).

PALENCIA.—**Grupo A.**—Número 1.640, doña Adela Alonso Vázquez, para la Escuela de Valdegama.

Grupo C.—D. Gregorio Alonso Carrasco, con cinco años, un mes y cinco días de servicios, se le adjudica la Escuela de San Martín de los Herreros.—(Gaceta 3 noviembre).

VALLADOLID.—**Grupo C.**—Número 176, don Francisco Encinas Encinas, para la Escuela de Pozuelo de la Orden.—(Gaceta 3 noviembre).

—Se amonesta a la Maestra de Muñeca (Palencia), doña Adelina Larraga.

—Se suspende de medio sueldo por dos meses, a D. Juan González, Maestro de Banabón de Esgueva (Burgos).

—Se declara la incompatibilidad del Maestro de Maderuelo (Segovia), D. Guillermo Iglesias.

—Se declara comprendido en el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Real decreto de 30 de enero último a D. Manuel de Pedro.

—Se desestima petición de excedencia ilimitada formulada por doña María Josefa Grosso, Maestra excedente de Jerez de la Frontera.

—Se impone a doña Felipa Cid, Maestra de San Esteban de la Vega (León), la pena segunda del artículo 127 del Estatuto; a doña Caridad Villar, la pena sexta; a D. Angel Meléndez, Maestro de Santa Eulalia (León), la segunda.

—Se concede permiso para oposiciones a doña Rosa Cabo, Maestra de Baños de Molgas (Orense).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Manuel Alvarez, Maestro de Campo (León); a doña Tecla Cuervo, de Laguarda (Idem); a doña Gregoria Gil, de Barrio de Santamarina (Burgos), y a D. Ignacio Agusón Pérez, de Mombuy (Zamora).

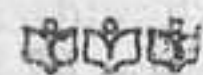
—Se separa indefinidamente de la enseñanza a D. Eduardo Jiménez, Maestro de Vivancos (Burgos).

—Se suspende de empleo y sueldo al Maestro de Gallocende (Zaragoza), D. Andrés Martín García.

—Se sobresee expediente seguido a D. Manuel Perdiz y Alvarez, Maestro de Santa María, en Muñeos (Orense).

Oposiciones de Madrid.—Para el 9 del corriente, se convoca a las señoritas opositoras números 143 y 155.

Los últimos opositores aprobados en el segundo ejercicio son: D. Isidro Blanco, D. Emiliano Blanco y D. José Briones, continuando los ejercicios todas las tardes.



Necrología

Han fallecido:

Doña Hilaria Martín Santos, Maestra de Abia de las Torres (Palencia).

El padre de doña Juana Cardeñosa, Maestra de Castrejón (Valladolid).

La madre de D. Francisco Alvarez y Jiménez, Maestro nacional de Vilches (Jaén).

En un accidente ferroviario, entre Linares y Baeza, el Maestro nacional D. Fernando Prieto.

D. José María Lorente, uno de los Maestros más insignes de Navarra, que la enfermedad le había llevado a sustituirse.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombran Maestras sustitutas de las Escuelas de Lores (Pontevedra) y de Beemantes (Coruña), a doña Rosalía Aurelia Cornes y a doña Pilar Pozo, respectivamente.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Juan Bautista Farach, Maestro de Villajoyosa, y D. José Berenguer, de San Antonio (Alicante), y entre D. Francisco Marcos, de Eltoro, y D. Juan Andrés, de Torremocha (Teruel).

—Se nombra, con carácter provisional, a D. Luis Alonso Vázquez, Director de la graduada de niños de Puerto de Mazarrón (Murcia).

—Se dispone sean obligados los Ayuntamientos de Dos Hermanas (Sevilla), y Villator (Avila), a facilitar locales en condiciones para las Escuelas.

—Se desestima petición del Ayuntamiento de Lumbrerales (Santander), de sustituir el local donde se halla instalada la Escuela.

—Se suspende de sueldo por quince días, a doña María Guadalupe García, Maestra de Serrada (Madrid).

De Provincias

Avila.—A la Dirección general se cursa expediente solicitando la excedencia limitada D. Manuel Lorente, Maestro de Herguijuela.

—Idem expediente de permuta de D. Juan de Dios Moreno y D. Florencio López, Maestros de Villamayor y Vicolosano; de doña Fernanda Rabadán Martín y doña Fernanda González Tomé, Maestras de Navaquesera y Castellanos de Zapardiel.

—A la Sección de Valladolid se remite expediente de permuta de D. Manuel J. Santa María Alberdi, de Fontineros (Avila), y D. Manuel Palacios García, de Medina del Campo (Valladolid).

—Se nombra a doña Josefa Burguillo Maestra interina de la Escuela de niñas de Pascualcobo. Se remite la credencial a la interesada, y el título administrativo al Alcalde.

—Se concede la excedencia voluntaria a don Esteban Rubio, Maestro de Higuera de las Dueñas.

—A la Junta de Derechos pasivos se cursa expediente de viudedad de doña Anastasia Sánchez.

—Idem id. de doña Pía Turmo Larruy.

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Beneficencia de la capital a D. Miguel Sánchez García.

—Se hallan al pago las nóminas de jubilados y pensionistas de la provincia, correspondientes al mes de octubre último, siendo a las: 164,94 pesetas, por trece días de julio a octubre inclusive; doña Teresa Chicharro, ídem doña Beatriz Polo, viuda rehabilitada, por 511,77 pesetas, y doña Balbina Encinar, devolución de descuentos por 406,73 pesetas.

Sinónimos Castellanos

y

Voces de sentido análogo

POR

Benjamín Monroy Ocampo

Estudio minucioso y copiosísimo de los vocablos castellanos, de grande utilidad para el conocimiento de la lengua.

De venta en esta Administración

Precio del ejemplar, 3,50 pesetas.

Crónica General

Noviembre 4.—A las diez de la noche salen para Londres SS. MM., acompañados del Infante D. Jaime.—En el paseo imperial, un tranvía patinó sobre los rieles, excesivamente húmedos; atemorizados los viajeros, Lorenza Hernández López, Adolfo Vila Ardinez, María Ayuso Ramos, Ignacio García Sánchez y Ricardo Canal Tornos, se arrojaron a la calle, sufriendo lesiones de consideración. También en la calle de Segovia, y por igual causa, otro tranvía se deslizó a toda velocidad por la pendiente, y fué a chocar contra un camión de mulas, que conducía Emilio Heredia. Este y Flora Miguel Martín, que pasaba junto a la vía, sufrieron lesiones de pronóstico reservado.

Zaragoza: José García, presidente del Sindicato metalúrgico, se ha presentado a las autoridades; ha declarado que no tiene parte alguna en los delitos que se le atribuyen; en un cargo verificado con Maximino afirmó éste que era el que le entregó la bomba.—El gobernador ha dispuesto que se publique en el «Boletín Oficial» una circular suspendiendo indefinidamente el funcionamiento de todos los sindicatos de la provincia.—Barcelona: Han entablado conferencias los patronos y obreros sastres, desarrollándose en la mejor armonía. Los obreros municipales piden un aumento del 50 por 100 sobre los jornales que disfrutaban antes de la guerra.—Los obreros encargados de la reparación de cables del tranvía estaban decididos a reanudar el trabajo, oponiéndose al propósito el Sindicato, advirtiéndoles que sus órdenes no deben ser discutidas.—En las primeras horas de la tarde oyóse un fuerte tiroteo en la calle de San Andrés, esquina a la de Solidaridad; acudieron los vecinos y algunos agentes quienes trasladaron al primer dispensario a Miguel García, mecánico, con dos heridas que le produjeron la muerte; Félix Hernández, mecánico, dos heridas en ambas piernas, grave, y Juan Bugalla, cerrajero, una herida en la región lumbar, grave; circulan infinidad de rumores sobre el atentado, uno de ellos supone que los heridos iban a realizar coacciones sobre los obreros de una fábrica en la que se trabaja por no estar sindicados aquéllos; los amenazados se adelantaron hiriendo a los coaccionadores.—Por solidaridad con los metalúrgicos se declaran en huelga los operadores de los «cines».

Logroño: En Aldeanueva del Ebro han sido detenidos como autores de la colocación de los petardos estallados en dicho pueblo Eugenio Laseras, Teodoro Vergara, Daniel Jiménez, Claudio Cunchillo, José Morte y Domingo Ruiz.

Huelgas: Las huelgas de Valencia siguen en igual estado, anunciándose la de vaqueros y lecheros.—Los electricistas de Melilla rompen las negociaciones entabladas con los patronos: se agrava la de confiteros de Sevilla, mejorando la de electricistas.

Extranjero.—Londres: Se ha reanudado el trabajo en numerosas minas de carbón, especialmente en Northumberland y Yorkshire; las compañías ferroviarias cuentan con que el lunes se hallará restablecida normalmente la circulación de trenes.

Noviembre 5.—Celebra sesión del Ayuntamiento; tratan del problema de los tranvías, quedando pendiente el asunto, pasando luego a discutirse el problema del pan, acordando estudiar la forma de llegar al repeso del pan candea e inspeccionar la inversión de las harinas facilitadas a precio de tasa.—La libra esterlina pasa de la par alcanzando su cotización 25,29 pesetas; en 1918 se cotizó a 16,65; los dólares cierran a 7,42; en cambio, y gracias al aumento del tipo de descuento concedido por el Banco, se cotizan sus acciones a 560 pesetas, con alza de ocho enteros.—La noche nos obsequia con una tormenta a todo honor: relámpagos, truenos y aguacero formidable. Los obreros de las fábricas de juguetes, en huelga desde hace días, la toman con las lunas de varios establecimientos, siendo detenidos varios que declararon que los actos por ellos realizados habían sido ordenados por el presidente de la Sociedad Lucío Martín, quien les dió instrucciones para producir los daños en las tiendas y domicilios donde existen fábricas de juguetes, o donde habiten o tengan su industria los accionistas de algunas de aquellas.

Barcelona: Eduardo Boada, cocinero, y Walter Schefear son las víctimas de hoy; afortunadamente los dos sufren heridas leves.—En el Ayuntamiento se reúnen las fuerzas vivas, llamadas por el alcalde; tienen una larga conferencia, y publican un manifiesto, uno más, que es repetición de cualquiera anterior: balance trágico, atentados, castigos, ¡nada! La Federación patronal demuestra su actividad, también con literatura, y, finalmente, el Sindicato de todos los sindicatos coloca el suyo, que termina diciendo: «Los cadáveres de nuestros compañeros son una barrera infranqueable, que nos ha de separar para siempre de toda colaboración y de todo contacto con los autores morales de estos atentados: pero constante, de una manera clara y terminante, que la organización obrera de Barcelona no hace plataforma de la muerte de ningún compañero para restablecer la normalidad ciudadana. Los obreros metalúrgicos no levantan en vilo ningún cadáver para lanzarlo como una bomba sobre la Patronal de su ramo. Nosotros somos más serios y más hombres. Cuando tenemos una afrenta que vengar o una cuenta que cobrar, la vengamos o la cobramos, pero no a costa de una colectividad de Barcelona. Nada más».—En la capitania general se reúnen elementos de la Federación patronal, el general Palanca y el subsecretario del ministerio del Trabajo, con el fin de solucionar la huelga de metalúrgicos, asegurándose que se encontró una fórmula de arreglo.

Zaragoza: Han sido encarcelados Gabriel Calleja, ex presidente del Sindicato de ebanistas, y Casiano Bartolomé, presidente del titulado Centro de Estudios Sociales.—La Federación patronal acuerda no pagar los jornales de los días de huelga, desaparición de los delegados de los Sindicatos, contribuir con una cuota mensual al sostenimiento de las familias de los patronos y encargados asesinados y suscribir pólizas de seguros contra atentados.—En Gallur choca un tren contra una máquina resultando tres heridos leves.

Salamanca: Sin incidente alguno de importancia sigue la huelga general; el gobernador propone para solucionarla la constitución de una comisión que estudie el aumento de salarios, revisando los aumentos concedidos; la proposición fué aceptada por los patronos pero no por los obreros.

Valencia: Dos barracas han sido encendidas y talados tres campos particulares, a más de otras coacciones ejercidas por los transportistas; los descargadores de la estación se niegan a descargar los carros que se presentan; la huelga de tipógrafos queda solucionada; los aserradores de una fábrica se declaran en huelga por despedir al personal sobrante por falta de trabajo; el patrono clausura la fábrica; los vidrieros también van a la huelga por haber sido detenido el presidente de la Sociedad; el gobernador rechaza el oficio de los lecheros y vaqueros, declarando ilegal la huelga.

Sevilla: Se extiende la huelga de confiteros registrándose numerosas coacciones; la policía detiene a Manuel Caro a quien se le supone complicado en los atentados últimos; se encontraron en su domicilio diferentes clases de armas.

Bilbao: Queda resuelta la huelga de operarios de imprentas y la de una fábrica de alquitrán de Baracaldo.—En Miranilla dos grupos de jóvenes afiliados a agrupaciones de opuestas significaciones políticas se acometieron a tiros; resultó herido de gravedad Joaquín González.

Extranjero.—Londres: Continúa la guerra civil en Irlanda. En Traele (condado de Kerry), unos individuos uniformados han incendiado algunas casas habitadas por «sinn-feiners». En Granard, un hotel valorado en 75.000 libras esterlinas, el mercado de la ciudad y unas diez casas han sido pasto de las llamas.—Las restricciones establecidas con motivo de la huelga de mineros han desaparecido.

Milán: Durante el desfile de la manifestación patriótica de la victoria, un grupo numeroso de manifestantes se dirigió al Ayuntamiento. De repente, el concejal y diputado maximalista Scarabeco, ex mecánico de los ferrocarriles, se levantó bruscamente, tropezando con una puerta; al choque estalló una bomba que llevaba escondida en el pecho. Scarabeco resultó tan gravemente herido, que falleció poco después.

mientras se le conducía al hospital. Otros tres concejales resultaron heridos también.

Noviembre 6.—El automóvil número 78 atropelló en la calle del Carmen a Toribia Hidalgo, de cincuenta y nueve años, produciéndole diversas contusiones.—En la carretera de La Coruña se desplomó por la cuneta la «moto» que dirigía Tomás López Díaz, sufriendo la fractura del muslo derecho y otras contusiones.—El niño de cinco años Rafael Laguna Zamora fué atropellado en la calle de Bailén por el carro que guiaba Juan Francisco Villas, sufriendo fractura de una costilla y conmoción visceral.—Al entrar al trabajo en un taller las hermanas Regina e Isabel Sanz Jorquera, tres huelguistas las agredieron, produciéndoles lesiones diversas, de carácter grave.—Los empleados del Banco Hipotecario reclamaron un aumento en sus sueldos, encontrándose sorprendidos con el cese, por respuesta; la cesantía alcanza a unos 90.—Un incendio destruye en la calle de Preciados una sastrería, calculándose las pérdidas en 100.000 pesetas.

Barcelona: En la reunión celebrada en el Gobierno civil han quedado resueltas la huelga de metalúrgicos y las que surgieron como consecuencia de ésta. El lunes entrarán los obreros al trabajo, y mañana quedará restablecido el servicio de tranvías. Los metalúrgicos publican el manifiesto oportuno que dice como final: «Demostrad vosotros, compañeros metalúrgicos, que ningún bajo ni vulgar interés de desorden público os mueve; demostrad que una imperiosa necesidad material os hizo ir a una huelga como la sostenida, y que es tal la justicia de vuestras demandas, que vuestro pleito lo ponéis bajo el «control» de los técnicos de la industria, que ante España demuestren la justicia del movimiento que habéis sostenido».—La Federación patronal en el suyo hace constar que habiendo sido aceptadas desde agosto de 1919, y sometiéndose los patronos, o sea la vuelta inmediata al trabajo, ateniéndose, por lo que se refiere a los jornales, a que serán revisados aquellos que no hayan sido elevados en el tanto por ciento vigente desde agosto de 1919, y sometiéndose los patronos a una investigación, que estará terminada antes del 20 del corriente, para establecer la imposibilidad de los nuevos aumentos, se abran sin excepción todos los talleres el lunes. El gobernador civil Sr. Bas ha presentado la dimisión.—José Bosch es atracado por varios individuos que, después de quitarle siete pesetas que llevaba, le dijeron «no te matamos porque eres viejo, pero no nos traicionés asistiendo a la oficina».—En Reus hacen varios disparos sobre el fabricante Sr. Aulet, que resulta ileso.—En Tarrasa, un mozo de tren encuentra en un vagón una bomba con la mecha apagada.

Zaragoza: La madre de Maximino Félix ha declarado que media hora después del suceso se presentaron en su casa José García y Luis Fuertes, conocido por Julio Costa, preguntan-

do con gran interés lo ocurrido a su hijo; el juzgado sigue sus trabajos con este motivo.

Sevilla: Las huelgas pendientes siguen igual teniendo que añadir la de los obreros de la fábrica de superfosfatos «La Unión Española». Han estallado dos petardos en la calle de Núñez de Balboa y en la calle de Castilla (barrio de Triana); ambas causan solamente daños materiales, sin ocurrir desgracia alguna.

Salamanca: Van cuatro días de huelga, sin ocurrir incidentes graves; la Comisión de huelga entrega al gobernador civil la siguiente nota de aumentos: Obreros de construcción, tres pesetas; metalúrgicos, tres; aprendices, 1,50; constructores de carruajes, tres; tipógrafos, dos; aprendices, una; panaderos, tres; dependientes de comercio, dos; carreros, el mismo jornal que un peón; a los fabriles, tres pesetas, y a los curtidores, 2,50.

Bilbao: La Constructora Naval fijó un aviso anunciando que el número de obreros despedidos por faltas cometidas en el trabajo, ascendía a 1.500; los trabajadores rompieron el aviso, acordando ir a la huelga de confirmarse el despido de los compañeros.

Tratado elemental de

FÍSICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 232 páginas.

Ejemplar, 3 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Correspondencia Particular

Cástaras. J. R. En Almería el 109, en Córdoba el 111, en Jaén el 107, en Málaga el 107, en Granada el 123, en Sevilla el 115. Debe abonar diez pesetas por semestre.

Sesga. T. A. Los seis libros valen 12,40 pesetas. Diga cuando los pida de qué categoría quiere el folleto.

Bañobares. S. G. En Avila, 133; en Zamora, 126; en Cáceres, 97; en Salamanca, 130. Quizá después de resolverse el concurso de traslado.

Huerta de Arriba. N. S. Debe solicitar que le cuenten en propiedad desde el nombramiento que tuvo después de ser incluido en lista de opositores.

Ollavane. A. Z. Debe reclamar cuando se abra

el plazo, en instancia, citando la fecha en que se le concedió la plenitud, y será atendido. Se le envió, y ya no nos quedan ejemplares.

Fornells. J. B. Hemos formulado esas observaciones; cuando pase ese plazo debe usted solicitar; no se lo comunicarán.

Gámez. B. F. Puede reclamar cuando se abra el plazo; se regirán por el número general del Escalafón; de escalas dicen que ahora no conviene lanzar nuevas para evitar confusiones.

Moartes. M. M. No se devuelven más que en el caso de ser rechazados o no admitidos.

Yebra. L. P. Se está ahora con ello, y ya se publicará pronto.

Villafuerte de Esgueva. A. A. En caso de eliminación debe acudir a la Dirección general de Primera enseñanza.

Barriopedro. B. G. B. Se le enviará oportunamente.

Domingo Pérez. A. A. No se sabe cuándo podrá resolverse el concurso de traslado, ni, por consiguiente, la fecha de posesión; bastan esos documentos.

Concejero. M. P. Bastará que esos errores los comunique de oficio a la Sección, pues en ésta deben obrar documentos para informar sobre ello.

Torbeo. C. R. No, señora.

Omañón. M. G. Vea despacio el Escalafón ya publicado; han pasado delante bastantes por tener servicios interinos; solamente estudiando su caso en el folleto y recordando la Real orden de 16 de marzo podrá usted formar juicio exacto.

Iruecha. J. M. Vea el folleto; lo hallará usted en las librerías de provincias.

Aldea de San Esteban. M. S. M. Si lo hace antes de anunciar el concurso podrá prosperar, después de ese anuncio hacen falta los dos años; véalo en el periódico.

Villarrobledo. V. N. Todavía no tenemos el original de ese Escalafón.

Peñas de San Pedro. D. O. Tenemos agotados todos esos Anuarios; todos los años se acaban los ejemplares.

Gaviria. A. E. Hay material para esas clases; no sabemos cuándo se podrá girar.

Rollán. A. M. S. Tratándose de un error de hecho basta un oficio.

San Sebastián. E. J. Los nombramientos interinos los hacen las Secciones administrativas.

Santa María de Tajadura. D. M. No se hacen ahora aclaraciones; debe reclamar cuando se abra el plazo, añadiendo las razones que tenga.

Oijón. T. de P. Para fin de año esperamos que esté terminado todo el Escalafón. Basta la instancia; no se podrá permutar sin llevar los dos años.

Torrejoncillo. F. S. No señora; si obtiene ahora Escuela por permuta, no puede acudir al concurso.

Villaldemiro. N. de la P. Como habrá visto esos expedientes están suprimidos.

Peñaflor de Hornija. J. E. A la Dirección de Primera enseñanza.

Chillón. D. G. Hasta la cuarta como máximo. Tabarda. M. L. Dudo mucho que le alcance plaza en el concurso con esos servicios, pero naturalmente nada se puede asegurar.

Abugas. J. Q. Podrá jubilarse con las 2.500 pesetas.

Algemesí. S. C. Ya habrá visto la fecha en el periódico; no se le dijo antes porque no pude encontrarla.

Cesures. T. H. Para mayor seguridad debe pedir se le quite esa nota.

Hoyocasero. A. S. Podría volver a Escuela, pero los servicios prestados fuera de ella no le servirían.

Purias. F. M. Debe reclamar por instancia; habrá que poner «comitado» y acompañar hoja de servicios.

Aldeaseca. T. C. No ha obtenido declaración de plenitud en el quinto, sino en el séptimo, y deberá reclamar.

Longoseiros. J. M. S. Darán 30 días y ese folleto está a la venta hace ya tiempo; pueden pedirlo.

Cabra. E. G. Ya habrá visto resuelta su consulta en el periódico.

Cisneros. E. C. No se sabe, pero por lo menos será de medio a un año.

Vega de T. C. P. Si no pasa de 2.500 habitantes para la oposición.

Las Fuentes. J. C. A. Debe dirigirse a la Comisión de Escalafones mediante instancia y por conducto de la Sección justificando bien sus razones.

Sahún. E. A. Remitido.

Castejón de Sobrarbe. A. S. Lo comunican de la Dirección general por conducto de la Sección; no importa que sea tiempo de vacaciones.

Yélamos de Arriba. A. A. C. Lo tenemos recomendado.

Bullas. J. F. La carta se mandó a su destino.

Lora de Estepa. F. B. B. La rectificación debe ser pedida desde la Sección provincial.

Cabreros del Monte. M. C. C. Debe enviarnos instancia en papel de peseta con nombre, apellidos, naturaleza y nombres de los padres, y los sellos necesarios para mandarle la certificación.

Bornos. A. M. Ese libro es rarísimo y se halla en las bibliotecas; se cree que hay tres en España. Nuestro catálogo está agotado.

Gorriti. A. S. G. Puede intentarlo, pero no creo que haya tiempo para ello; el anuncio del concurso vendrá pronto.

Estepona. J. G. Se publica, pero creemos que será inútil.

San Feliú de Guixols. M. C. Esos tomos completos se venden a 4 pesetas y 4,50 remitidos certificados por correo.

Soria. M. Ch. Lo haremos con gusto.

Santa Cruz de Juarros. J. S. La inserción de ese anuncio cuesta cuatro pesetas, previo pago.

Santa Cruz del Valle. J. V. Sin más datos, no es fácil buscar un nombre entre millares.

Puenteáreas. M. B. F. Se le han hecho dos envíos, que supongo ya en su poder.

PERMUTAS

Maestro de Egea de los Caballeros permutaría en buenas condiciones con otro que ejerza en población menor de quinientos habitantes.
Dirigirse a I. Alastuey, Comercio.

3—1

Maestro que ejerce en la provincia de León, partido de Villafranca, a once kilómetros de la estación de ferrocarril (Toreno), clima agradable, buenos aires, aguas riquísimas, abundante en caza y pesca, con excelentes autoridades, permutaría con cualquier compañero que ejerza en las provincias de Palencia, Burgos, Valladolid o León (en el partido de Sahagún).

Para informes dirigirse al señor Maestro de la Escuela nacional de Fontoria del Bierzo (León).

Permutaria Maestra de villa a 20 kilómetros de San Sebastián y tres por carretera hasta estación ferrocarril y del tranvía de Tolosa a San Sebastián, luz eléctrica, teléfono, buenas autoridades, gratificación del Ayuntamiento, casa-habitación, con compañera cuya población tenga estación ferrocarril del Norte, o cerca de ella, y esté vacante o próxima a vacar por jubilación, etc., Escuela de niños.

Informará Maestra Cizurquil (Guipúzcoa).

Maestros consortes que ejercen a dos kilómetros uno de otro, en pueblos de excelentes vías de comunicación del partido de Calatayud (Zaragoza), permutarían con Maestro y Maestra que ejerciesen en un mismo pueblo, prefiriendo las provincias de Zaragoza y Teruel.

Para detalles, dirigirse a Tomás Solanas, en Gotor (Zaragoza).

2—1

OPOSICIONES

Para las anunciadas, al personal de Secciones administrativas nada más conveniente que los apuntes publicados por la Editorial Campos, Princesa, 14, Madrid, que se venden a 15 pesetas, y contestan a todo el programa anterior.

Policía.

Recordamos para estas oposiciones los apuntes publicados por D. Baldomero Campos, Abogado con premio extraordinario, los cuales son los únicos que permiten hacer ejercicios airo-sos dada la competencia, pues abundan en definiciones y comentarios de las disposiciones legales, lo que hace se recomienden con preferencia por los Jefes del Cuerpo. No obstante su superioridad, se venden a 10 pesetas en la Editorial Campos, Princesa, 14.

3—1



Institutos, Escuelas y Colegios

Cuanto material sea necesario, tanto nacional como

extranjero, pídase a la

LIBRERÍA DE LA INFANCIA, Huertas, 26, Madrid

OBRA INTERESANTÍSIMA

16
0'50
8'0

48

EL AÑO PEDAGÓGICO HISPANOAMERICANO

POR

DON RUFINO BLANCO Y SANCHEZ

Profesor de Pedagogía fundamental de la Escuela de Estudios Superiores de Madrid

Veintiséis monografías pedagógicas del cardenal Mercier, María Montessori y otros escritores de fama universal. **Crónica mundial de la enseñanza**, y especialmente de las Repúblicas americanas.—**Dos mil notas bibliográficas** de las obras recientes de Pedagogía de todo el mundo.—**PRECIO: 6,50 ptas.** ejemplar, rútica.

Pídase a la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Imprenta de EL MAGISTERIO.—Calle de Quevedo, 7. Madrid.